



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 051/2022

Bahía Blanca, 29 de marzo de 2022

VISTO:

El Decreto Delegado N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios para las contrataciones de la Administración Pública Nacional.

El reglamento aprobado por Decreto N° 1030/2016.

Lo dispuesto por Resolución CSU 649/15 que convalida el Acuerdo Marco de Cooperación Institucional entre la UNS y Nación Seguros SA;

El contenido de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la contratación de un seguro innominado para los/as alumnos/as del Departamento de Ciencias de la Salud

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Contrataciones cumplimentó el procedimiento establecido en la normativa vigente y solicitó presupuesto a la firma Nación Seguros SA

Que se estima conveniente aceptar dicha propuesta de pago en una única cuota y exceptuarlo de la integración de contragarantía por el pago adelantado de todo el período

Que resulta factible atender al gasto estimado según lo informado por la Dirección Área Contable;

POR ELLO,

El Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el proceso llevado a cabo por la Dirección de Contrataciones, de acuerdo a la normativa vigente, correspondiente a la contratación de un seguro innominado para los/as alumnos/as del Departamento de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 2º: Adjudicar la contratación mencionada, por un total de pesos cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta (\$ 489.280,00) a Nación Seguros S.A.

ARTÍCULO 3º: Exceptuar a Nación Seguros S.A. (CUIT 30-67856116-5) de la presentación de la contragarantía por pago anticipado del total del período.

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas, Dirección de Contrataciones, para su conocimiento y notificación a la empresa adjudicada.